

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 28** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del contrato privado de servicios de la Póliza de Seguro de Defensa Jurídica para el Personal Docente y de Administración y Servicios adscritos a los Centros Docentes Públicos no Universitarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
      - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 32.
      - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
      - 4) Teléfono: 917 200 446.
      - 5) Telefax: 917 200 146 y 917 203 526.
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
    - d) Número de expediente: 15016321M/001-15.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Privado de servicios.
    - b) Descripción: Póliza de Seguro de Defensa Jurídica para el Personal Docente y de Administración y Servicios adscritos a los Centros Docentes Públicos no Universitarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.
    - f) Admisión de prórroga: Sí.
    - g) CPV (referencia de nomenclatura): 66513100-0.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Precio.
  4. Valor estimado del contrato: 160.000 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 40.000 euros.
    - IVA: Exento.
    - Importe total: 40.000 euros.
  6. Garantías exigidas:
    - Provisional: 800 euros (2 por 100 de la base imponible del presupuesto de licitación).
    - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación (base imponible, IVA excluido.)
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Otros requisitos específicos: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
- c) Contratos reservados: No
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de agosto de 2015
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
    - 2) Domicilio: Calle Gran Vía, número 20.
    - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Admisión de variante: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Propositiones económicas.
  - b) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Calle Alcalá, número 32, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Fecha y hora: A las diez horas del día 20 de agosto de 2015.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Otras informaciones:
  - El número de sobres a presentar y su contenido se indican en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las quince horas del día 18 de agosto de 2015.

Madrid, a 28 de julio de 2015.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 2164/2015, de 17 de julio), la Viceconsejera de Educación Universitaria, Juventud y Deporte, Carmen González Fernández.

(01/2.368/15)

